



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintidós (22) de junio de 2018, en la fecha paso al despacho del señor Juez por solicitud expresa el presente expediente, para aplazamiento de audiencia.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00448-00
81-001-33-33-002-2015-00450-00
Demandante : Mildre López Daza
Milady Romero Gómez
Demandado : Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

El Despacho mediante auto proferido el 5 de abril de 2018, programó audiencia inicial dentro de los procesos de la referencia para el 28 de junio de 2018, no obstante, para esta fecha como titular de este Despacho Judicial me encontraré de permiso atendiendo asuntos de carácter académico fuera de la ciudad. En consecuencia se fijará nueva fecha y hora para su realización el 3 de julio de 2018 las 3:00 p.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero: Aplazar la audiencia inicial programada para el 28 de junio de 2018 y fijar nueva fecha y hora para la realización el **3 de julio del año avante a las 3:00 p.m.**

Segundo: Ordenar que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0072, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veinticinco (25) de junio de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria